

ARAUCO TIENE UNA PENA / CHILE / JUSTICIA Y DD.HH / MAPUCHE

Gobierno pidió revocar la prisión preventiva a comuneros mapuche en huelga de hambre

El Ciudadano · 27 de septiembre de 2017





El

Gobierno chileno, a través del Ministro del Interior, Mario Fernández, solicitó modificar la prisión preventiva a los cuatro comuneros mapuches en huelga de hambre hace 113 días, y que se encuentran encarcelados hace un año por la presunta quema de una iglesia evangélica registrada en el año 2016.

El Ejecutivo pidió este miércoles cambiar la prisión preventiva «por otra medida cautelar que resguarde de mejor forma a los imputados», dijo el ministro Fernández, quien espera que con esta medida, los comuneros «pongan fin a la huelga de hambre que pone en riesgo su estado de salud».

Alfredo Tralcal y los hermanos Ariel, Benito y Pablo Trangol realizan hace 113 días una huelga de hambre en una cárcel del sur de Chile, mientras se encuentran en prisión preventiva por la supuesta quema de una iglesia evangélica el año pasado. En las últimas horas, otros cinco mapuches se plegaron a esta medida de presión, en apoyo a sus compañeros.

Los comuneros exigen al Gobierno que no se les juzgue bajo la ley antiterrorista, a la vez que alegan su inocencia de los hechos que se les imputan, por lo que exigen las garantías constitucionales para un juicio justo.

Al respecto, el ministro Fernández fue enfático en asegurar que el Gobierno no modificará la querella presentada en el marco de la ley antiterrorista, pero que sí se dará prioridad a la reforma de esta normativa en el Senado.

Respecto al estado de salud de los comuneros en huelga, Tralcal sufrió este miércoles una descompensación, por lo que fue derivado a un hospital de la localidad sureña de Temuco. Desde el recinto aseguraron que el huelguista se encuentra estable, y continúa en estado de ayuno.

Fuente: [El Ciudadano](#)